



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 09 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tam, C. Aldo Contreras Rivera quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al C. Aldo Contreras Rivera que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL C. Aldo Contreras Rivera: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Aldo Contreras Rivera, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C. Representantes de los Partidos Políticos: del Partido Acción Nacional C. Iluvinda Verber González, y del Partido Revolucionario Institucional. Profr. Rafael Contreras Trejo.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ALDO CONTRERAS RIVERA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA	PRESENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRON	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZÁLEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL CONTRERAS TREJO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ RIOS Partido Encuentro Social	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Bustamante;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Bustamante y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Bustamante y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUSTAMANTE Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.

3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de julio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, emite el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, siendo éstas el tercer viernes de cada mes a las 17:00 horas; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Yo creo que está bien claro el horario, y clarito dice que cuando haya más trabajo que realizar van a tener que ampliarlo. Por mi parte está bien.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: En vista de que no hay más intervenciones, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUSTAMANTE Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.
2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.
3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de julio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, siendo éstas el tercer viernes de cada mes a las 17:00 horas; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy **09 de enero del año 2016, siendo las 10:12 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas."

Nuevamente sean bienvenidos los integrantes de éste Consejo, de igual forma a los representantes de los partidos políticos, que atendiendo la solicitud formulada acreditaron con antelación a sus representantes ante éste órgano.

Con ésta sesión se inicia el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en el Municipio; a través del cual se elegirán Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

Es importante señalar la labor que tiene éste Consejo como responsable de conducir el Proceso Electoral en el Municipio.

Es significativo a la integración del Consejo, la representatividad de los partidos políticos, la importancia de los consejeros y los cuerdos que en éste se tomen.

Exhorto a la discusión de los asuntos electorales de manera civilizada y con respeto al órgano en lo general, así como a cada uno de sus integrantes en lo particular.

Ésta autoridad Electoral está comprometida a dirigirse con estricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Recalco que ésta autoridad siempre apegará sus actos, en todo momento a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, contenidas en ésta el conjunto de normas legales que garantizan equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en los procesos correspondientes y certidumbre en los resultados.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:14 horas de este 09 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA
PRESIDENTE


C. ALDO CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO

CMBUS/A/001/2016

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUSTAMANTE Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.
2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.
3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.
4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño

que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de julio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, siendo éstas el tercer viernes de cada mes a las 17:00 horas; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Bustamante, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.



C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA
PRESIDENTE



C. ALDO CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO

ACTA SESIÓN N° 2, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016.

EL PRESIDENTE: Solicito al secretario que por favor continúe con el desahogo del primer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto. El primer punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.Representantes de los Partidos Políticos: del Partido Nueva Alianza C. Rafael Walle Trejo y del Partido Encuentro Social C. Angélica López Ríos.

EL PRESIDENTE: Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES...Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LUIS MANUEL VARGAS REYNA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. ALDO CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA

PRESENTE

C. MACARIO VERBER CARRERA

AUSENTE

C. JOSEFINA SALAS BARRON	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL CONTRERAS TREJO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ RIOS Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- II. Lista de asistencia
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 3 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el quinto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 26 de diciembre del año 2015, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. DEPPA-01/2015



CIRCULAR No. DEPPA-01/2015

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de diciembre de 2015

C.C. Presidentes de los Consejos
Municipales Electorales del Estado
Presente.-

El pasado 15 de diciembre del año en curso el Consejo General del IETAM, aprobó mediante acuerdo IETAM/CG-22/2015 la Convocatoria dirigida a la ciudadanía en general

interesada en participar como candidatos independientes a un cargo de elección popular durante el proceso electoral ordinario 2015-2016; en tal sentido se diseñó el cartel respectivo, para lo cual me permito remitir a usted el número de ejemplares descritos según relación anexa, con la finalidad de que se sirva distribuirlos para su colocación en lugares públicos de esa localidad, considerando para ello, espacios como edificios públicos (Presidencia Municipal, centros de convivencia familiar y plazas públicas, etc).

Una vez recibidos los carteles de referencia, deberá procederse inmediatamente a su colocación, tomando en cuenta los espacios públicos antes referidos, dejando constancia de su colocación, para lo cual deberá remitir fotografías como sustento de dicha actividad.

Para tal efecto, pongo a su disposición las siguientes cuentas de correo electrónico: fberzosa@ietam.org.mx , laura.gonzalez@ietam.org.mx y jcastillo@ietam.org.mx

Finalmente le informo que deberá considerar, por lo menos, el resguardo de 2 ejemplares del cartel, para que en su oportunidad sean colocados en la sede de ese Consejo Municipal Electoral y, en su caso, en el local sede del Consejo Distrital, según corresponda.



Atentamente
"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano
Consejero Presidente

c.c.p. Lic. Juan Esparza Ortiz.- Secretario Ejecutivo del IETAM
c.c.p. Lic. José A. Aguilar Hernández.- Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones

Morales 501 Dte. Centro C.P. 87000 Cd. Victoria, Tam.

Tel: (834)315.12.00 Fax: (834)315.12.04

www.ietam.org.mx

Con fecha 13 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, oficio no. INE-TAM-JLE138/2016.

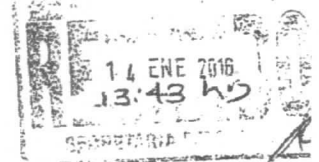


TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

anexa con CD, un directorio de Junta distrital
y programa de recorrido impreso.
presenta: Ingrid Gonzalez Alvarez.

Oficio No. INE-TAM-JLE/ 138 /2016.
Cd. Victoria, Tam., 13 de enero de 2016.

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAM.



Manual para la ubicación y equipamiento de casillas para los procesos electorales locales 2015-2016, que guía las actividades a realizar por los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) en los estados de la República donde se celebrarán elecciones locales ordinarias en 2016, se hace del conocimiento que las ocho juntas distritales ejecutivas de Tamaulipas, elaboraron el programa de recorridos por las 2009 secciones electorales que conforman los 22 distritos electorales locales.


Cabe mencionar, previamente estimaron el número de casillas que se considera proponer para su ubicación en la jornada electoral del 5 de junio de 2016, con base en la estadística del Padrón Electoral al 15 de diciembre de 2015 proporcionado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

En este sentido, de la manera más atenta se invita a participar en los recorridos para ubicar lugares para instalar casillas en la jornada electoral del 5 de junio de este año; para ello, se envía como anexo el archivo 28_programa_recorridos_PEL 2015-2016 –en formato impreso y digital, que contiene los programas de recorridos de cada uno de los distritos electorales federales, señalando en cada caso el distrito electoral local al que pertenece la sección, nombre del municipio, número de recorrido, fecha, hora de inicio las secciones programadas, el número de casilla según su tipo, total de casillas por sección y los responsables de los recorridos.

En atención al compromiso adquirido en la reunión de trabajo del día de hoy, se envía como anexo el directorio de las juntas distritales ejecutivas con los datos de los vocales ejecutivos y de Organización Electoral, así como, del domicilio y teléfono de las mismas, a fin de que se establezca comunicación para la coordinación del acompañamiento de los órganos electorales locales en los recorridos en comento.

Sin otro asunto que tratar, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.


LIC. ARTURO DE LEÓN LOREDO
VOCAL EJECUTIVO


ATENTAMENTE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

LIC. VERÓNICA IVETT ABUNDIS CERVANTES
VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. c. p. Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad de Vinculación con los organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
ADLLVIAC

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-

2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: No sé si ya traigan lo de las casillas.

EL PRESIDENTE: Acerca del recorrido que tiene programado el INE Instituto Nacional electoral. Les estará llegando la convocatoria para una reunión de trabajo donde nos vamos a poner de acuerdo sobre los días que se estará llevando a cabo esta actividad.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:21 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA
PRESIDENTE



C. ALDO CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N°3
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, convocada para las 17:00 horas, de este Viernes 26 de febrero del 2016. En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta de ley del C. José Tejada Castillo, representante del Partido MORENA acreditado ante éste Consejo.

PRESIDENTE: C. Representante del Partido Político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los códigos y leyes que de ella emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad.

EL REPRESENTANTE: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, que la sociedad y su partido se lo premien y si no, se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. ALDO CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. GLAUDI FABIOLA PÉREZ PINEDA

PRESENTE

C. MACARIO VERBER CARRERA

PRESENTE

C. JOSEFINA SALAS BARRÓN

PRESENTE

C. ROBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FAUSTO VAZQUEZ AVILA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL CONTRERAS TREJO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ RIOS Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. RAFAEL PIMENTEL MANSUR Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. GILBERTO CASTILLO DÍAZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. JOSE TEJADA CASTILLO Partido Morena	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. 04/2016 de fecha 27 de enero de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Se recibió Circular No. 012/2016 de fecha 30 de enero de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva.

Se recibió Circular No. 015/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva.

Se recibió Circular No. 09/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.



**INSTITUTO ELECTÓRAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

Se recibió Circular No. 018/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva.

Se recibió Circular No. 10/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha de 29 de enero de 2016 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-22/2016, mediante el cual se emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte como Consejeros suplentes de cinco Consejos Electorales Distritales y dieciocho Municipales en el proceso electoral 2015-2016.

El 10 de diciembre de 2015, en sesión ordinaria, mediante acuerdo IETAM/CG/18/2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la designación de los integrantes de los 43 consejos electorales municipales y 22 consejos electorales distritales en Tamaulipas. Cabe señalar que en algunos de los referidos consejos no fueron nombrados la totalidad de los consejeros electorales suplentes aunado al hecho de diversas renunciadas recibidas por algunos consejeros propietarios y suplentes de los consejos distritales y municipales, de tal forma que nuestro consejo formó parte de esta Convocatoria; dando cumplimiento a la base Quinta de la mencionada convocatoria en el cual mencionaba que el Consejo sería el receptor de solicitudes de inscripción de aspirantes a Consejeros suplentes del día 1° al 10 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

De igual forma en Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Consejero Presidente, respecto de la ubicación de las casillas ¿Cuándo nos harán entrega de la relación?

EL PRESIDENTE: Referente a la observación que usted nos hace y en relación a la circular leída sobre la ubicación de las casillas proyectadas para el municipio, en éste momento les estarán haciendo entrega de la proyección de casillas que hizo la Junta Distrital del INE referente a nuestro municipio.

EL PRESIDENTE: En relación al acuerdo emitido por el Consejo General del IETAM sobre la designación de nuevos consejeros les informo sobre la designación del C. Roberto González Hernández como consejero propietario ante este Consejo, cabe hacer mención que dicha persona presentó la toma de protesta por escrito el día 16 de febrero del 2016, asumiendo a partir de ese momento sus funciones como consejero.

Y referente a la Circular leída sobre la reunión de trabajo celebrada en la Junta Distrital del INE con cabecera en Cd. Mante, sobre la examinación de casillas, se estará llevando a cabo esta actividad el día de mañana sábado 27 de febrero por parte de funcionarios electorales de esta Junta Distrital en cuatro casillas, este



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

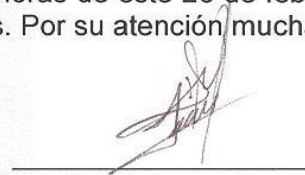
Consejo Municipal Electoral hará el acompañamiento para llevar a cabo esta actividad conjuntamente.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:37 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE


C. Aldo Contreras Rivera
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros, Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, convocada para las 17:00 horas, de este Viernes 25 de Marzo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ALDO CONTRERAS RIVERA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA	PRESENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRÓN	PRESENTE
C. ROBERTO GONZÁLEZ HERNANDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZÁLEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL CONTRERAS TREJO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. ANGELICA LOPEZ RÍOS Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. RAFAEL PIMENTEL MANSUR Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. GILBERTO CASTILLO DIAZ Partido del Trabajo	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

C. JOSE TEJADA CASTILLO
Partido Morena

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: En vista de que esta próximo el periodo de registro de candidatos para la elección de Ayuntamientos hago una invitación a los representantes de los diferentes Partidos Políticos acreditados ante este Consejo para que vayan haciendo llegar a este Consejo Municipal la fecha que tienen programada para el registro de sus respectivos candidatos; esto con el fin de hacer una calendarización de los días en que estará asistiendo cada uno, sugiriendo que sea en días y horarios diferentes para poder tener el tiempo suficiente para poder llevar a cabo la revisión de documentación.

REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Con respecto al registro de candidatos, el Partido Revolucionario Institucional solicita al Consejo un espacio el día Martes 29 de Marzo del 2016 a las 14:00 hrs.

EL PRESIDENTE: De acuerdo representante del Partido Revolucionario Institucional.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: El Partido Accion Nacional solicita a éste Consejo se nos dé un espacio el día miércoles 30 de marzo del 2016 a las 14:00 horas.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto señora representante.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:18 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE

C. Aldo Contreras Rivera
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.5, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 3 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ALDO CONTRERAS RIVERA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA	PRESENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRON	PRESENTE
C. ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZÁLEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL CONTRERAS TREJO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ RÍOS Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. RAFAEL PIMENTEL MANSUR Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

C. GILBERTO CASTILLO DIAZ
Partido del Trabajo

AUSENTE

C. JOSE TEJADA CASTILLO
Partido Morena

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Partido Accion Nacional y/o Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo:

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUSTAMANTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL Y POR LA COALICION PARCIAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Partido Acción Nacional, coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Bustamante.



**INSTITUTO ELECTÓRAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUSTAMANTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL Y/O COALICION PARCIAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Bustamante para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;
y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de las planillas de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Bustamante, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Bustamante, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político y/o Coalición: Partido Acción Nacional

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	FRANCISCO MORALES CONTRERAS	FELIX REYNA VAZQUEZ
2	1° Síndico	ILUVINDA VERBER GONZALEZ	ANA LILIA CONTRERAS VARGAS
3	1° Regidor	HERMENEGILDO MORENO ALFARO	EUFRACIO AVILA NAVA
4	2° Regidor	YANIRA MARTINEZ VIRAMONTES	ELIDA AVILA GALLARDO
5	3° Regidor	MARTINIANO PONCE SOLIS	MARCELO SILVA BERNAL
6	4° Regidor	MARIBEL CASTILLO CONTRERAS	PETRA CASTILLO HERNANDEZ

Coalición: Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza.

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	MARICELA RODRIGUEZ GONZALEZ	OLINDA LOPEZ RUIZ
2	1° Síndico	VINICIO HERNANDEZ MORENO	BALTAZAR VERBER TREJO
3	1° Regidor	MA GUADALUPE GONZALEZ TORRES	SOFIA BECERRA CASTILLO
4	2° Regidor	JOSE RODRIGUEZ CASTILLO	MAGDALENO SILVA HERNANDEZ
5	3° Regidor	MARIA ELENA RODRIGUEZ HERNANDEZ	MA IRENE HERNANDEZ ALVARADO
6	4° Regidor	MARCO ANTONIO CAMPOS MARQUEZ	PEDRO BERNAL RODRIGUEZ



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Partido Acción Nacional, coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Bustamante.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO ACCION NACIONAL.

REPRESENTANTE: C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

COALICION PARCIAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA.
CANDIDATO: C. MARICELA RODRIGUEZ GONZALEZ.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:14 horas de este 3 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE


C. Aldo Contreras Rivera
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, convocada para las 17:00 horas, de este Viernes 22 de Abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ALDO CONTRERAS RIVERA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLAUDI FABIOLA PÉREZ PINEDA	PRESENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRÓN	PRESENTE
C. ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL CONTRERAS TREJO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ESMERALDA AZUCENA PEREZ REYNA Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ RIOS Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. RAFAEL PIMENTEL MANSUR Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. GILBERTO CASTILLO DIAZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. JOSE TEJADA CASTILLO Partido Morena	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4 Ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5 Extraordinaria, de fecha 3 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-034/2016 de fecha 6 de Abril de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva donde se notifica al Presidente de este Consejo Municipal que en sesión No.24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de Abril del presente año, emitió el ACUERDO No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual se determina la procedencia de las solicitudes de registro de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentada por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva donde hace del conocimiento a los Consejeros presidentes de los Consejos Municipales Y Distritales que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante Acuerdo IETAM/CG91/2016 ha designado a la empresa GRUPO PROISI S.A de C.V , como empresa responsable para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-043/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva donde notifica al Consejero Presidente de este Consejo Municipal que en Sesión No.26 Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de Abril del presente año, emitió el ACUERDO No. IETAM/CG/-95/2016, mediante el cual se determina la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

planillas para integrar los ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y candidatos independientes acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-041/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva donde se notifica al Consejero Presidente de este Consejo Municipal, que en Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el ACUERDO No. IETAM/CG-93/2016, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por el Partido Encuentro Social en el municipio de Bustamante, con el fin de participar en el Proceso Electoral ordinario 2015-2016.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-93/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por el partido Encuentro Social en el municipio de Bustamante, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; así mismo se emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los diferentes partidos políticos, el Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas estará llevando a cabo la realización de dos debates obligatorios entre los candidatos a gobernador, el primer debate se llevará a cabo el próximo sábado 23 de abril a las 20:00 horas, el cual será transmitido a través de diversos medios de comunicación y en el portal de internet: www.ietam.org.mx, por lo cual se invita a toda la ciudadanía a dar seguimiento a dicho debate a través de las radiodifusoras de su localidad y del portal ya mencionado.

Aprovechando la ocasión se les hace saber a los representantes de los diferentes partidos políticos acreditados ante este Consejo que está en pie la invitación para los candidatos al cargo de Ayuntamiento que estén interesados en llevar a cabo algún debate para que lo hagan saber a este Consejo con el fin de determinar si hay la disposición entre candidatos a participar en este ejercicio democrático, para ir pensando en su organización y realización.

En otro asunto, doy a saber a los compañeros Consejeros Electorales y representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, que con esta sesión de fecha 22 de abril de 2016; los representantes de los partidos políticos: Partido del Trabajo y Partido Movimiento Ciudadano han acumulado 4 inasistencias de manera consecutiva sin justificación alguna, aun y cuando fueron debidamente convocados y aunado a que en su momento se notifico el requerimiento respectivo al Instituto Político que representan, de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Por lo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

que se somete a votación la resolución de **baja definitiva** de dichas representaciones de los partidos políticos ya mencionados ante este Consejo Municipal Electoral.

EL SECRETARIO: Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la resolución de baja definitiva de los representantes de los Partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano ante este Consejo Municipal Electoral de Bustamante.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:20 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE


C. Aldo Contreras Rivera
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 7
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, convocada para las 9:00 horas, de este Viernes 20 de Mayo del 2016.

Procederemos en primer término a realizar la toma de protesta de ley a los ciudadanos Profr. José Guadalupe Serna Trejo y Rogelio González Rodríguez; representante y suplente del Partido Revolucionario Institucional acreditados ante este Consejo. Por lo que solicito a los aquí presentes nos pongamos de pie.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

CC. REPRESENTANTE Y SUPLENTE: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: En ausencia del señor Secretario de éste Consejo, solicito a la C. Consejera Glaudi Fabiola Pérez Pineda, tome las funciones del señor Secretario.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente.

A continuación solicito a la Secretaria Provisional, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. ALDO CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DEL CONSEJO

AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA	PRESENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRON	PRESENTE
C. ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROFR. JOSE GUADALUPE SERNA TREJO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ROGELIO RODRIGUEZ GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional (Suplente)	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ RIOS Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOSE TEJADA CASTILLO Partido MORENA	PRESENTE

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria Provisional, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la señora Secretaria Provisional de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6 Ordinaria, de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Bustamante respecto de la baja definitiva de la representación del partido del Trabajo ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Bustamante respecto de la baja definitiva de la representación del partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VIII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y;
- X. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEOLE/20/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en que se notifica al Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante que en términos del Acuerdo INE/CG934/2015 por el que el Consejo General del INE, estableció los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los observadores electorales durante los procesos electorales locales ordinarios a celebrarse en 2015-2016.

Se recibió Oficio No. DEOLE/22/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, donde se comunica al presidente de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, que a partir del día 19 de mayo serán entregadas las cajas contenedoras del material electoral (urnas, mamparas, bases porta urnas, bolsas por cada elección, material de oficina, etc.) en transportes que enviara la empresa SERIPLAST DE MEXICO S.A DE C.V. empresa contratada para su producción, lo anterior con la final que se tomen las previsiones necesarias a fin de su debido resguardo en las oficinas de los Consejos Municipales, sin ocupar la bodega que se tiene considerada para la documentación electoral, así como, para la contratación de terrestres para la descarga de dichas cajas contenedoras.

Se recibió Oficio No. DEOLE/23/2016 de fecha 18 de mayo del 2016 por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral donde se comunica al Consejo Municipal Electoral de Bustamante que el día 20 de mayo del año en curso, deberán presentarse el Presidente y Secretario en el Consejo Distrital correspondiente a este municipio. Debiendo convocar a los integrantes del Consejo, para su arribo a cada Consejo Municipal Electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Señora Secretaria Provisional, someta a votación el proyecto de Acta en mención.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Bustamante respecto de la baja definitiva de la representación del Partido del Trabajo ante este Órgano Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria Provisional. A efecto de poner a consideración el Proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido del Trabajo, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria Provisional. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, señora Secretaria Provisional, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente Proyecto de Resolución.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, por favor continúe con el siguiente punto en listado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Bustamante respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Movimiento Ciudadano ante este Órgano Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria Provisional. A efecto de poner a consideración el Proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria Provisional. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente Proyecto de Resolución.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, por favor continúe con el siguiente punto en listado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria Provisional.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expedieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Con respecto a las boletas, tengo entendido señor presidente que el día de hoy se dará este.

EL PRESIDENTE: Así es, vía correo electrónico se nos informó que el día 20 del presente mes, se realizaría esta actividad; el señor Presidente y el señor



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

Secretario de este Consejo, están citados en el Consejo de Xicoténcatl, para recibir dicha documentación.

Se les hace, una invitación a los representantes de partido, para que hoy por la tarde presencien la llegada de las boletas a este Órgano Electoral.

En cuanto al material electoral (mamparas, etc.), dos consejeros han sido designados para acudir a recibirlos al Consejo Municipal de Cd. Tula, Tamaulipas.

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: En puntos anteriores, menciona una bodega para el resguardo de las boletas, ¿el Consejo cuenta con una?

EL PRESIDENTE: Así es en cada Consejo, se habilitó una bodega para el resguardo de boletas electorales, en cuanto al material electoral, este será resguardado en otro lugar.

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Una pregunta mas, ¿Quién es el responsable, y quien tiene acceso a dicha bodega?

EL PRESIDENTE: Los cinco consejeros que componen el Consejo Municipal Electoral de Bustamante tienen acceso a dicha bodega y su servidor es el responsable de la misma.

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: En vista de que somos nuevos ante este consejo, ¿podría mostrarnos la bodega donde se resguardarán las boletas electorales?

EL PRESIDENTE: Con gusto señores representantes.

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Por último señor presidente, ¿Por qué no se encuentra presente el Secretario de éste Consejo?

EL PRESIDENTE: Hasta el momento desconozco los motivos de su ausencia, pero como Presidente de este Consejo, estoy facultado para suplir la ausencia del mismo con la intervención de un compañero Consejero; por tal motivo, la compañera Glaudi Fabiola Pérez Pineda, tomo su lugar en esta ocasión.

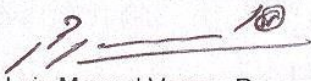
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria Provisional sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE


C. Gladi Fabiola Pérez Pineda
SECRETARIA PROVISIONAL





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 8
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.8, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LUIS MANUEL VARGAS REYNA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ALDO CONTRERAS RIVERA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA	PRESENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRON	PRESENTE
C. ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.PROFR. RAFAEL WALLE TREJO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ RIOS Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOSE TEJADA CASTILLO Partido Morena	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a las bodegas electorales y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente(a), el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Karla Virginia Reyna Vázquez y Francisca Alvarado Martínez, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Yadira Marisol Alvarado Martínez, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Marina Vázquez Ávila, como auxiliar general.

CUARTO. - Se designa a Macario Verber Carrera, como responsable de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Julio Reyna Vázquez como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutiveo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

CONSEJERO ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ: Estamos de acuerdo con la designación de estas personas, pues son auxiliares que nos ayudaran con esta actividad.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRI: Una pregunta señor Presidente, ¿Quiénes son estas personas?

EL PRESIDENTE: Estas personas son Capacitadores-Asistentes Electorales del INE, y personal Administrativo de este Consejo.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUSTAMANTE, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visto lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Karla Virginia Reyna Vázquez y Francisca Alvarado Martínez, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Yadira Marisol Alvarado Martínez, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Eliana Jaquelin Medina Ramírez, como auxiliar general.

CUARTO. - Se designa a Mauro Vargas Reyna, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Macario Verber Carrera como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutive anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:22 horas de este 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE


C. Aldo Contreras Rivera
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMNTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.10, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas; convocada para las 19:00 horas, del día Lunes 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En ausencia del señor Secretario de éste Consejo, solicito al C. Consejero Roberto González Hernández, tome las funciones del señor Secretario.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario Provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LUIS MANUEL VARGAS REYNA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ALDO CONTRERAS RIVERA SECRETARIO DEL CONSEJO	AUSENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA	AUSENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRON	PRESENTE
C. ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMNTE, TAM.**

C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. ANGELICA LOPEZ RIOS
Partido Encuentro social

AUSENTE

C. JOSE TEJADA CASTILLO
Partido Morena

AUSENTE

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario Provisional continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario Provisional de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMNTE, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario Provisional. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.-Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMNTE, TAM.**

No.	Nombre	Cargo
1	José Ángel González Hernández	Auxiliar de Recuento
2	Mauro Vargas Reyna	Auxiliar de Traslado
3	Yadira Marisol Alvarado Martínez	Auxiliar de Documentación
4	Miguel Ángel Aguilar Tejada	Auxiliar de Control de Control de Bodega

SEGUNDO.-El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

TERCERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO.-Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Bustamante a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

QUINTO.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Bustamante.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario Provisional. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Estas personas son Capacitadores Asistentes del INE que estarán apoyando en caso de ser necesario en la Sesión de Computo Municipal

Secretario Provisional, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BUSTAMANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario Provisional, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:16 horas de este 06 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE


C. Roberto González Hernández
SECRETARIO PROVISIONAL


**Consejo Municipal Electoral
Bustamante**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMNTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 10
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.10, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas; convocada para las 19:00 horas, del día Lunes 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En ausencia del señor Secretario de éste Consejo, solicito al C. Consejero Roberto González Hernández, tome las funciones del señor Secretario.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario Provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LUIS MANUEL VARGAS REYNA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ALDO CONTRERAS RIVERA SECRETARIO DEL CONSEJO	AUSENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA	AUSENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRON	PRESENTE
C. ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMNTE, TAM.**

C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. ANGELICA LOPEZ RIOS
Partido Encuentro social

AUSENTE

C. JOSE TEJADA CASTILLO
Partido Morena

AUSENTE

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario Provisional continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario Provisional de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMNTE, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario Provisional. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.-Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMNTE, TAM.**

No.	Nombre	Cargo
1	José Ángel González Hernández	Auxiliar de Recuento
2	Mauro Vargas Reyna	Auxiliar de Traslado
3	Yadira Marisol Alvarado Martínez	Auxiliar de Documentación
4	Miguel Ángel Aguilar Tejada	Auxiliar de Control de Control de Bodega

SEGUNDO.-El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

TERCERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO.-Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Bustamante a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

QUINTO.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Bustamante.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario Provisional. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Estas personas son Capacitadores Asistentes del INE que estarán apoyando en caso de ser necesario en la Sesión de Computo Municipal

Secretario Provisional, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BUSTAMANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario Provisional, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:16 horas de este 06 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE


C. Roberto González Hernández
SECRETARIO PROVISIONAL


**Consejo Municipal Electoral
Bustamante**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

**ACTA N° 11
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. ALDO CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA AUSENTE

C. MACARIO VERBER CARRRERA PRESENTE

C. JOSEFINA SALAS BARRON PRESENTE

C. ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ
Partido Acción Nacional AUSENTE

C. ROGELIO GONZALEZ RÓDRIGUEZ
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO
Partido Nueva Alianza PRESENTE

C. ANGELICA LOPEZ RIOS
Partido Encuentro Social AUSENTE

C. JOSE TEJADA CASTILLO
Partido Morena AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Bustamante.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Bustamante.

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCION	CASILLA	OBSERVACIONES(COINCIDE O NO COINCIDE)
0116	BASICA	COINCIDE
0116	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0117	BASICA	COINCIDE
0117	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0118	BASICA	COINCIDE
0118	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0119	BASICA	COINCIDE
0120	BASICA	COINCIDE
0121	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

0121	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0122	BASICA	COINCIDE
0122	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0123	BASICA	COINCIDE
0124	BASICA	COINCIDE
0124	CONTIGUA	COINCIDE

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 10:36 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICION	VOTACION
PAN	1208
PRI	2731
PRD	10
VERDE	9
PT	3
MOVIMIENTO CIUDADANO	2
NUEVA ALIANZA	19
MORENA	11
ENCUENTRO SOCIAL	18
PRI VERDE NUEVA ALIANZA	1
PRI VERDE	13
PRI NUEVA ALIANZA	4
VERDE NUEVA ALIANZA	0
JB	208
CANDIDATOS NO REGISTRDOS	0
VOTOS NULOS	88
TOTAL	4325



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN**.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE**

El Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válido y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, la planilla encabezada por la **C. MARICELA RODRIGUEZ GONZALEZ**, postulada por la **COALICION PARCIAL PRI, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA**, al obtener un total de 2777 votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Bustamante declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARICELA RODRIGUEZ GONZALEZ	OLINDA LOPEZ RUIZ
1° SÍNDICO	VINICIO HERNANDEZ MORENO	BALTAZAR VERBER TREJO
1° REGIDOR	MA. GUADALUPE GONZALEZ TORRES	SOFIA BECERRA CASTILLO
2° REGIDOR	JOSE RODRIGUEZ CASTILLO	MAGDALENO SILVA HERNANDEZ
3° REGIDOR	MARIA ELENA RODRIGUEZ HERNANDEZ	MA IRENE HERNANDEZ ALVARADO
4° REGIDOR	MARCO ANTONIO CAMPOS MARQUEZ	PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Bustamante de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

LUIS MANUEL VARGAS REYNA

PRESIDENTE

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla de la Coalición Parcial Pri, Verde Y nueva Alianza, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en V. Bustamante Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que a la coalición y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL BUSTAMANTE

El Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 7 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por La Coalición Parcial PRI, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	MARICELA RODRIGUEZ GONZALEZ	OLINDA LOPEZ RUIZ
1 Síndico	VINICIO HERNANDEZ MORENO	BALTAZAR VERBER TREJO
1 Regidor	GONZALEZ TORRES MA. GUADALUPE	BECERRA CASTILLO SOFIA
2 Regidor	RODRIGUEZ CASTILLO JOSE	SILVA HERNANDEZ MAGDALENO
3 Regidor	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA ELENA	HERNANDEZ ALVARADO MA. IRENE
4 Regidor	CAMPOS MARQUEZ MARCO ANTONIO	BERNAL RODRIGUEZ PEDRO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

Se expide la presente Constancia en Bustamante, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que la Coalición Parcial Pri, Verde Ecologista de México Nueva Alianza y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley

PRESIDENTE

SECRETARIO

LUIS MANUEL VARGAS REYNA

ALDO CONTRERAS RIVERA

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 11:40 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por la C. Maricela Rodríguez González, postuladas por la COALICIÓN PARCIAL PRI, VERDE Y NUEVA ALIANZA.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:49 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE

C. Aldo Contreras Rivera
SECRETARIO



**Consejo Municipal Electoral
Bustamante**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 12
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Bustamante, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día Viernes 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUIS MANUEL VARGAS REYNA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ALDO CONTRERAS RIVERA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLAUDI FABIOLA PEREZ PINEDA	PRESENTE
C. MACARIO VERBER CARRERA	PRESENTE
C. JOSEFINA SALAS BARRON	PRESENTE
C. ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ILUVINDA VERBER GONZALEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROFR. JOSE GUADALUPE SERNA TREJO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROFR. RAFAEL WALLE TREJO Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. ANGELICA LOPEZ RIOS Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOSE TEJADA CASTILLO Partido Morena	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 7 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Permanente de fecha 5 de Junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión de Cómputo de fecha 7 de Junio de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

IX. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y

X. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 7 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Permanente de fecha 5 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el octavo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión de Cómputo de fecha 7 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la Jornada Electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:11 del viernes 17 de junio de 2016, declaro



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE, TAM.**

oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Bustamante, Tamps., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:12 horas de este viernes 17 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Luis Manuel Vargas Reyna
PRESIDENTE


C. Aldo Contreras Rivera
SECRETARIO

